



# Objetivos y retos de la gestión de residuos municipales en la futura Ley de residuos y suelos contaminados

**CONAMA 2020**

**ST- 43 Experiencias municipales sobre recogida selectiva de residuos**

**Madrid, 31 de mayo de 2021**

**Alicia Pollo Albéniz**  
**Subdirección General de Economía Circular**



1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES EN ESPAÑA
2. PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS
3. PRINCIPALES NOVEDADES CON INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES



# SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES EN ESPAÑA



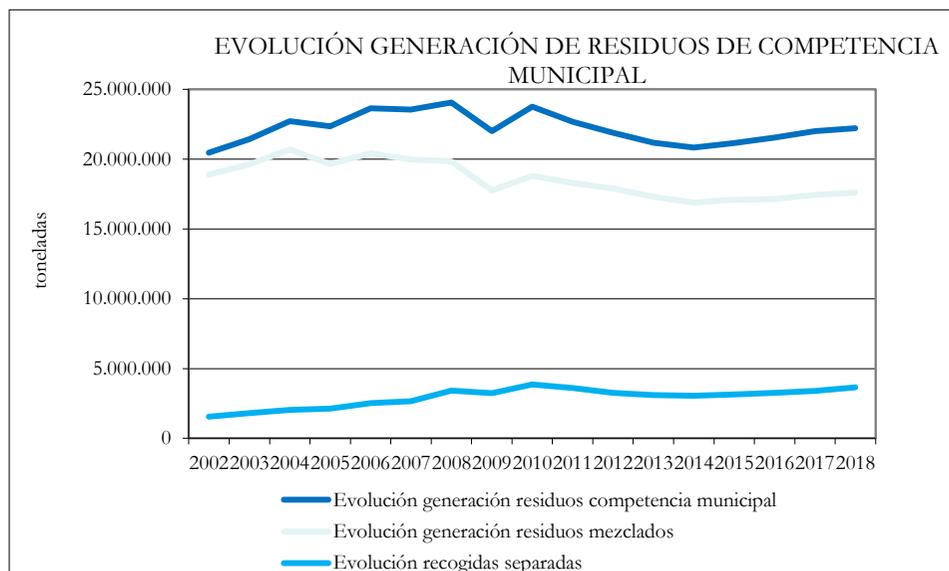
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

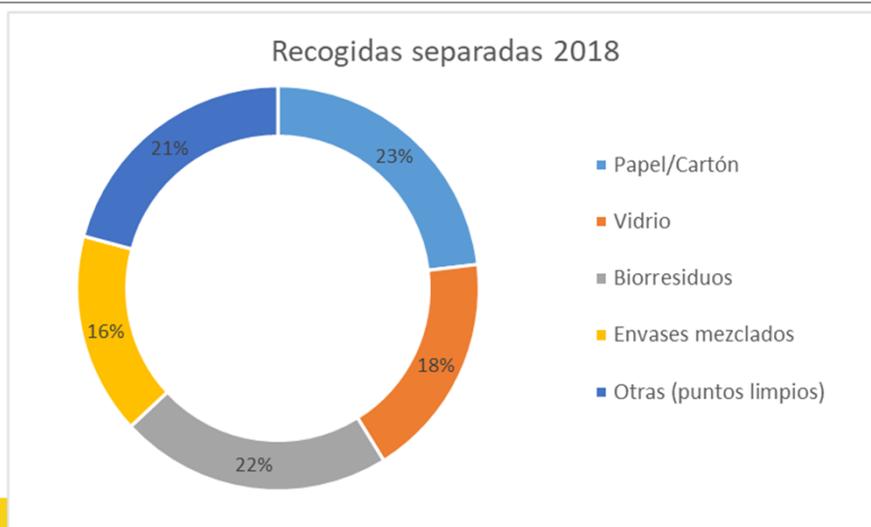
## SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES EN ESPAÑA



**Evolución de la generación de residuos municipales en España 2002-2018.**

**Generación en 2018: 22,2 Mt**

- **20,7% Recogida separada**
- **79,3% Recogida mezclada**



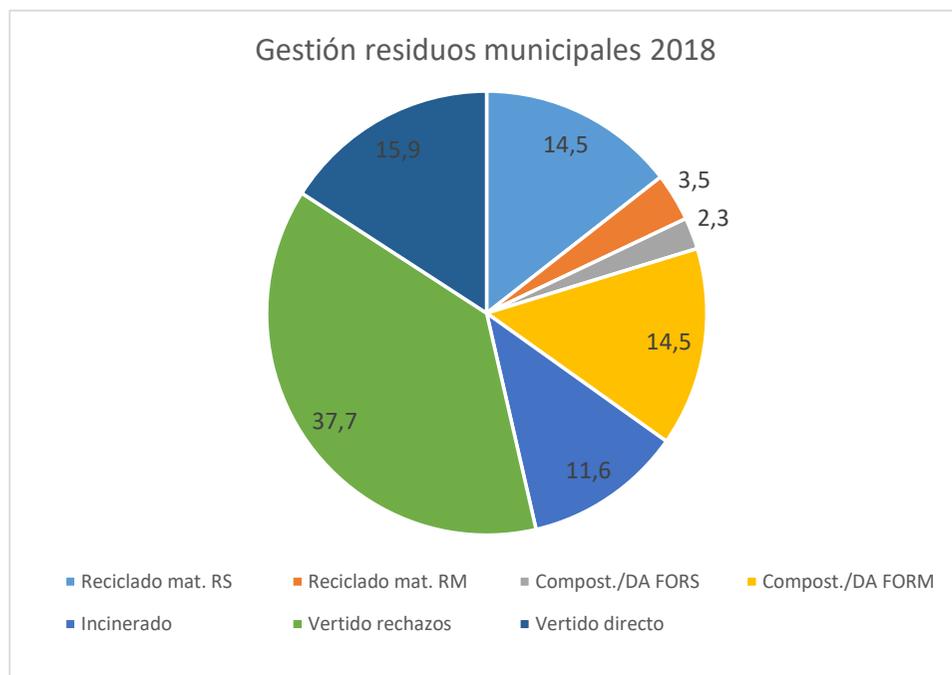
**Tipos de residuos recogidos separadamente (%)**

Fuente: MAPAMA-INE, de conformidad con el Convenio de colaboración entre ambas instituciones

## SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES EN ESPAÑA



### % TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES EN 2018



### Generación en 2018: 22,2 Mt

- **34,8% Reciclado:**
  - **18,0% Reciclado material (14,5% RS/ 3,5% RM)**
  - **16,8% Compostado (2,3% RS / 14,5% RM)**
- **11,6% Incinerado**
- **53,6% Vertedero:**
  - **37,7% vertido de rechazos**
  - **15,9% vertido directo**

Fuente: MAPAMA-INE, de conformidad con el Convenio de colaboración entre ambas instituciones



# PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS



# PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS



## OBJETIVOS (1/2)

**Incorporación** al ordenamiento jurídico interno de dos normas comunitarias en materia de residuos:

- ✓ Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos,
- ✓ Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de junio de 2019 relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente.

**Revisión** de algunas disposiciones de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, la cual se deroga, tras 10 de años de aplicación de dicha ley



## PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS



### OBJETIVOS (2/2)

- ✓ Garantizar la **protección del medio ambiente y la salud humana** mediante la prevención y la reducción de la generación de residuos y de los impactos adversos de su generación y gestión.
- ✓ Favorecer la **transición a una economía circular**, garantizando el funcionamiento del mercado interior y la competitividad de España a largo plazo.
- ✓ La prevención y reducción del impacto de determinados **productos de plástico en el medio ambiente**, en particular el medio acuático.
- ✓ La **revisión** de determinados preceptos del régimen jurídico vigente en materia de gestión de residuos.
- ✓ La regulación del **régimen jurídico de los suelos contaminados**.
- ✓ El establecimiento de **medidas fiscales** para incentivar la economía circular.





# PRINCIPALES NOVEDADES CON INCIDENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL



## PRLSC: PRINCIPALES NOVEDADES



### DEFINICIONES

- ✓ Se incluyen nuevas definiciones procedentes de la normativa comunitaria de residuos como, «residuos de construcción y demolición», «residuos alimentarios», «valorización de materiales», «relleno» o «**residuos municipales**» (ésta última a efectos del cálculo del objetivo comunitario).
- ✓ Se incluyen modificaciones de las definiciones ya existentes, como en el caso de «**biorresiduos**», y se añaden otros conceptos, para lograr un mayor grado de seguridad jurídica a la hora de aplicar la norma, como «**recogida**», «**tratamiento intermedio**», «**productor del producto**», «**compost**» o «**digerido**».

### COSTES DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

- ✓ Obligación para las entidades locales de establecer, en el plazo de 2 años, una **tasa** o una prestación patrimonial de carácter público no tributaria, **específica, diferenciada** y no deficitaria que refleje el coste de gestión de los residuos bajo su responsabilidad.



## PRLSC: PRINCIPALES NOVEDADES



### PREVENCIÓN DE RESIDUOS

✓ **Objetivos cuantitativos** de prevención (el del año 2020 procede de la Ley vigente) + posibilidad nuevos objetivos (reglamentariamente):

❖ Reducción del peso de los residuos producidos, conforme al siguiente calendario:

- En 2020 un 10% respecto a los generados en 2010.
- En 2025 un 13% respecto a los generados en 2010.
- En 2030 un 15% respecto a los generados en 2010.

✓ Medidas de prevención:

- ❖ reducción de los residuos alimentarios,
- ❖ prohibición de destrucción de excedentes no perecederos y
- ❖ reducción el consumo agua embotellada en envase de un solo uso.



## PRLSC: PRINCIPALES NOVEDADES



### GESTIÓN DE LOS RESIDUOS: OBLIGACIONES DE RECOGIDA SEPARADA

- ✓ Papel, metal, plástico y vidrio: ya es obligatoria.
- ✓ **Biorresiduos**: antes del 31 de diciembre de 2021 para las entidades locales con población de derecho superior a cinco mil habitantes, y antes del 31 de diciembre de 2023 para el resto.
- ✓ **Residuos textiles**: antes del 31 de diciembre de 2024.
- ✓ **Residuos domésticos peligrosos**: antes del 31 de diciembre de 2024.
- ✓ **Aceites de cocina usados**: antes del 31 de diciembre de 2024.
- ✓ **Residuos voluminosos** (residuos de muebles y enseres): antes del 31 de diciembre de 2024.
- ✓ **Residuos comerciales gestionados por vía privada y residuos industriales**: mismas fracciones y mismos plazos, excepto:
  - ❖ Aceites de cocina usados: antes del 31 de diciembre de 2021.
  - ❖ Biorresiduos: antes del 31 de diciembre de 2021

Entre los modelos de recogida de las fracciones anteriores que establezcan las entidades locales se deberán priorizar los **modelos de recogida puerta a puerta** o modelos que alcancen tasas y calidades de recogida similares a los primeros.



## PRLSC: PRINCIPALES NOVEDADES



### GESTIÓN DE LOS RESIDUOS: OBJETIVOS DE RESIDUOS MUNICIPALES

✓ Preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales:



- ❖ **En 2020: el 50%** respecto de los residuos municipales generados.
- ❖ **En 2025: el 55%** respecto de los residuos municipales generados; al menos un **5%** corresponderá a la preparación para la reutilización.
- ❖ **En 2030: el 60%** respecto de los residuos municipales generados: al menos un **10%** corresponderá a la preparación para la reutilización.
- ❖ **En 2035: el 65%** respecto de los residuos municipales generados; al menos un **15%** corresponderá a la preparación para la reutilización.

✓ Nuevo objetivo de vertido de residuos municipales (art.8 Real Decreto 646/2020): **10% en 2035**



## PRLSC: PRINCIPALES NOVEDADES



### BIORRESIDUOS

- ✓ Las EELL adoptarán las medidas necesarias para posibilitar la **separación y el reciclado en origen** de los biorresiduos mediante su **compostaje doméstico y comunitario**, o su recogida separada y posterior transporte y **tratamiento en instalaciones específicas de reciclado**, prioritariamente de compostaje y digestión anaerobia o una combinación de ambas, y que no se mezclen a lo largo del tratamiento con otros tipos de residuos. En particular no se mezclarán con la fracción orgánica de los residuos mezclados.
- ✓ Las entidades locales, cuando así lo establezcan sus respectivas ordenanzas, **podrán recoger conjuntamente con los biorresiduos**, los residuos de envases y otros residuos de plástico compostable que cumplan con los requisitos de la norma europea EN 13432:2000, así como otros estándares europeos y nacionales sobre compostabilidad de plástico.
- ✓ Las autoridades competentes promoverán el **uso del compost y del digerido** en el sector agrícola, la jardinería o la regeneración de áreas degradadas en sustitución de otras enmiendas orgánicas y como contribución al ahorro de fertilizantes minerales; y en su caso, el uso del biogás procedente de digestión anaerobia con fines energéticos.





## PRLSC: PRINCIPALES NOVEDADES



### OTRAS NOVEDADES

- ✓ Revisión de la regulación de los **regímenes de responsabilidad ampliada del productor**, que se concretará posteriormente en el desarrollo reglamentario de los flujos de residuos afectados.
- ✓ Desarrollo reglamentario de la **RAP para textiles, muebles y enseres y plásticos de uso agrario no envase** 3 años después de la entrada en vigor de la Ley. Asimismo, desarrollo reglamentario de la **RAP para determinados productos de plástico de un solo uso**.
- ✓ Fiscalidad ambiental:
  - ❖ Impuesto especial sobre los **envases de plástico no reutilizables**
  - ❖ Impuesto sobre el **depósito de residuos en vertederos, la incineración y coincineración**
- ✓ Revisión del **régimen sancionador**, con la introducción de nuevas infracciones, como la relativa al abandono de basura dispersa o *littering*.

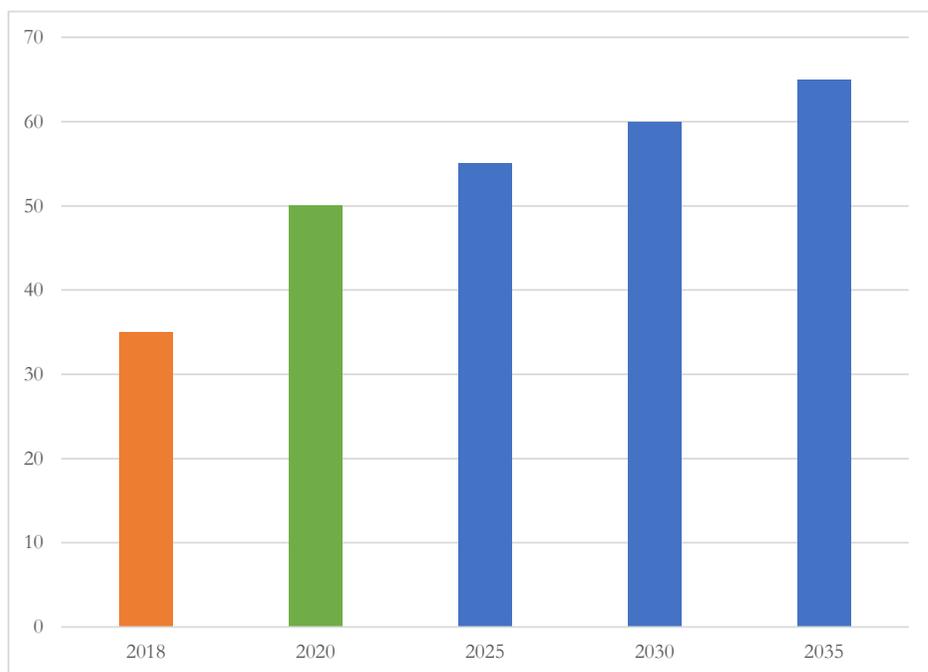


# SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES EN ESPAÑA

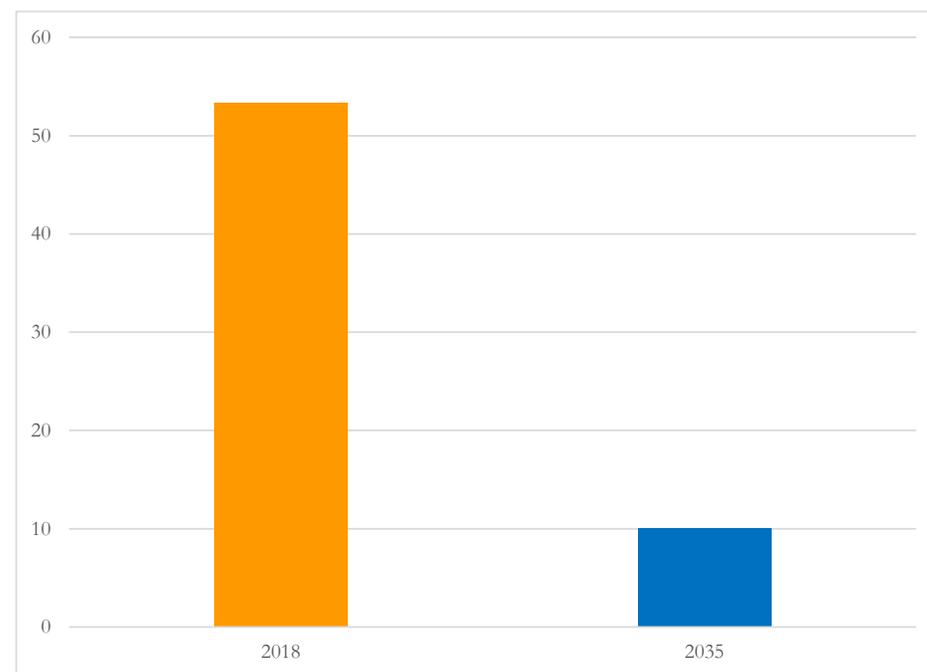


## SITUACIÓN ACTUAL Y OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES

### Preparación para la reutilización y reciclado



### Depósito en vertedero





**¡MUCHAS GRACIAS  
POR VUESTRA ATENCIÓN!**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL